

JURISDICCIÓN 41

MINISTERIO DE SEGURIDAD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Seguridad fue creado por el Decreto N° 2009/10, y su misión primaria es asistir a la Presidencia de la Nación en todo lo que respecta a la Seguridad Interior y a la preservación de la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías, en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático.

Para cumplir con esa misión, el Ministerio asumió la conducción institucional y la administración general de las Fuerzas Policiales y de Seguridad del Estado Nacional, formulando, dirigiendo y supervisando sus intervenciones y actuaciones.

Sus objetivos centrales son:

- Disuadir y prevenir modalidades delictivas y reducir riesgos, atendiendo los procesos sociales que los generan y las características contextuales en que se producen.
- Optimizar el impacto del accionar de las Fuerzas Policiales y de Seguridad mediante la coordinación centralizada, de modo de generar sinergias entre las instituciones competentes.
- Mejorar y homogenizar la provisión de seguridad pública en todo el territorio nacional mediante la articulación entre las distintas Fuerzas Policiales provinciales, y entre éstas y las nacionales.
- Elaborar un diagnóstico comprehensivo y exhaustivo que permita formular un Plan Estratégico en materia de Seguridad.
- Implementar un Sistema de Gestión de Inversiones en Seguridad que garantice un uso eficiente y transparente de los recursos asignados al sector y la plena adecuación a las capacidades determinadas por el Planeamiento Estratégico.
- Incrementar la eficiencia de los procesos logísticos, mediante el avance en el establecimiento de estándares y de compras y abastecimiento conjunto.

A fin de alcanzar esos objetivos, y teniendo en consideración las competencias derivadas del mencionado Decreto N° 2009/10 y de la Ley N° 24.059 de Seguridad Interior, para el ejercicio 2012 se han fijado las siguientes políticas presupuestarias:

- Avanzar en la coordinación integral entre la Policía Federal Argentina, la Policía de Seguridad Aeroportuaria, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina, así como entre esas fuerzas nacionales y las instituciones policiales provinciales.
- Impulsar e implementar políticas y estrategias para la prevención, detección y conjuración de los delitos contra las personas y los bienes, de trata de personas, narcotráfico, lavado de activos, armas ilegales y terrorismo.
- Propender a la investigación de los delitos denominados de lesa humanidad y las conexiones que de ellos pudieran desprenderse.

- Articular el planeamiento integral del Sistema de Seguridad Pública para establecer el horizonte de evolución orgánico-funcional de las Fuerzas Policiales y de Seguridad.
- Promover un sistema integrado de gestión logística que optimice la asignación de los recursos mediante la normalización de insumos, la consolidación de requerimientos, el abastecimiento conjunto y la estandarización de procedimientos.
- Fomentar la complementación de las necesidades materiales de las Fuerzas Policiales y de Seguridad con las capacidades del sector científico, tecnológico e industrial argentino.
- Definir estrategias y llevar adelante las acciones necesarias para la erradicación de los desarmaderos ilegales de automóviles y para la prevención de delitos rurales.
- Impulsar la creación y el fortalecimiento del Registro Único de Capturas con el objetivo de unificar y centralizar los datos de las personas que se encuentren con pedido de captura librado por la justicia, prestando especial atención a las capturas vinculadas a la criminalidad organizada.
- Realizar el análisis y seguimiento del fenómeno del terrorismo a nivel nacional e internacional, centralizando la información recabada por las distintas estructuras del Ministerio de Seguridad.
- Desarrollar y monitorear la implementación de protocolos de funcionamiento y cooperación conjunta de las fuerzas en operaciones de detección y conjuración de eventos de riesgo de todo tipo.
- Diseñar e implementar un sistema de alerta temprana para la planificación de acciones de conjuración de episodios de violencia social y de modalidades delictivas de alto impacto en el Área Metropolitana, zonas urbanas y rurales del Interior, y zonas de fronteras.
- Fijar mecanismos sistematizados de difusión de información a fin de garantizar a la ciudadanía los resultados derivados del accionar de las Fuerzas Policiales y de Seguridad.
- Avanzar en la georreferenciación de paradas y patrullajes policiales por comisarías y divisiones especiales de Policía Federal, así como de despliegues de fuerzas federales en todo el país.
- Normalizar y racionalizar las estructuras orgánico-funcionales de las Fuerzas Policiales y de Seguridad a efectos de mejorar las posibilidades de coordinación global del Esfuerzo Nacional de Policía.
- Crear un equipo de observación y mediación de las Fuerzas Federales en situaciones de conflicto o de violencia social.
- Desarrollar programas conjuntos con el Poder Judicial y el Ministerio Público para elevar la calidad de actuación en funciones de investigación policial y judicial, y para evaluarla periódicamente.
- En coordinación con otras áreas del Gobierno Nacional y de los Gobiernos locales, georreferenciar y analizar los delitos vinculados a la trata de personas para conocer el estado de situación de cada provincia y definir su abordaje operativo, e implementar un protocolo de actuación de las Fuerzas Federales en el rescate de víctimas de estos delitos.

- Profundizar la funcionalidad de la línea 0800 para la recepción, sistematización, georreferenciación y atención de denuncias, prestando particular atención a las referidas al mal desempeño de fuerzas federales.
- Fortalecer la red ISOPRO, que permite la recepción centralizada de ordenes judiciales (de captura nacional e internacional, secuestro de vehículos, prohibiciones de salidas del país, etc.) y su retransmisión a todas las Fuerzas Policiales y de Seguridad. En esta línea se programa además crear mecanismos estandarizados y sistematizados de búsqueda de personas prófugas de la justicia por parte de las Fuerzas Federales.
- Coordinar las actuaciones con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de modo de optimizar el accionar de la Policía Federal y de la Policía Metropolitana en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Consolidar un modelo de control policial externo como elemento indispensable en la concepción de las instituciones policiales democráticas y la gestión política de su funcionamiento, el cumplimiento del cronograma de auditorías preventivas y, a partir de las mismas, la producción de recomendaciones y el monitoreo de su cumplimiento.
- Diseñar, supervisar y evaluar las políticas educativas de formación, inicial y continua, y de capacitación de los cuerpos policiales y fuerzas de seguridad, a fin de elevar la calidad profesional de los recursos humanos.
- Desarrollar un Plan de Calidad Institucional e Identidad de las Mesas de Participación Comunitaria en Seguridad.
- Incentivar y asistir en el desarrollo de iniciativas de prevención situacional de la violencia y la inseguridad cimentada en la asistencia recíproca de los vecinos de una comunidad que tienen como fin común el cuidado mutuo a través del proyecto Comunidad Protegida y Redes Vecinales de Cuidado Mutuo.
- Implementar campañas de prevención, educación y concientización tendientes a erradicar las prácticas y comportamientos violentos, discriminatorios, xenófobos o intolerantes, en todo lo referido a los espectáculos futbolísticos.
- Avanzar en la implementación del Plan Nacional de Fiscalización de Estadios Futbolísticos.
- Desarrollar, en el ámbito de la Dirección de Política Criminal, el Plan Maestro para la Producción de Conocimiento en materia de Seguridad para la Nación, que desarrollará e implementará instrumentos y metodologías científicas y actualizadas que permitan recolectar información útil y oportuna para elaborar la Estadística Anual sobre la Criminalidad en la Argentina.
- Desarrollar el Sistema de Gestión de la Información que permita recolectar información vinculada a seguridad proveniente de las Fuerzas Federales de Seguridad y de otras fuentes, de tal forma que se puedan conocer las principales modalidades delictivas, proveyendo a las áreas sustantivas información útil y oportuna para la definición de políticas públicas en materia de seguridad.

- Participar en las instancias político-institucionales regionales relacionadas con la seguridad ciudadana y los derechos humanos, en particular entre los países integrantes del MERCOSUR, así como en los convocados por organismos nacionales o internacionales en relación a temas de seguridad y derechos humanos (foros, congresos, simposios, etc.).
- Desarrollar un Programa Nacional de becas para la formación profesional de especialistas en las temáticas definidas como prioritarias por el Ministerio de Seguridad.

La Policía Federal Argentina (PFA) tiene como misión actuar como Policía de Seguridad y Judicial en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y como Policía de Estado, Policía de Seguridad Federal y Policía Judicial en la Jurisdicción Federal (Decreto Ley Nº 333/58 convalidado por la Ley Nº 14.467). Asimismo, desde el año 1947, participa como miembro en la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC-INTERPOL.) y está a cargo de la Sede de la Oficina Subregional de América del Sur.

El objetivo primario de esta Institución es la reducción de la criminalidad en el marco del cumplimiento estricto de los derechos constitucionales. En este sentido, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sus acciones están orientadas a disuadir el accionar delictivo, a garantizar la seguridad pública, a cumplir con los requerimientos de la Justicia, a custodiar los bienes del Estado Nacional, a investigar la comisión de delitos, entre otras. En el resto del territorio nacional, su participación radica en la prevención e investigación de los delitos de competencia de la Justicia Federal, en particular los vinculados a la criminalidad organizada.

Para ello, una de directrices de política del ejercicio 2012 consistirá en el incremento de las tareas preventivas, mediante la intensificación de la presencia policial en la vía pública. También se buscará mejorar la eficiencia y la eficacia del accionar policial mediante la incorporación de los más modernos medios tecnológicos aplicados a la seguridad pública.

Para el ejercicio 2012 se han fijado las siguientes políticas presupuestarias:

- Optimizar la utilización del capital humano mediante una reasignación equilibrada (calidad y cantidad) de los recursos humanos con destino a áreas operativas en procura de una mayor presencia de personal de seguridad en la vía pública, para lo cual se deberá propender a una eficaz racionalización, desconcentración y simplificación de los procesos administrativos, aprovechando íntegramente los recursos existentes.
- Incrementar la eficiencia y eficacia en la prevención del delito mediante acciones planificadas, tales como el fortalecimiento de la estructura investigativa de las dependencias específicas, el perfeccionamiento y la actualización permanente del mapa del delito a fin de establecer fehacientemente zonas de riesgo, modus operandi, desplazamientos, etc., y la optimización de las tareas de prevención en entidades bancarias y financieras.
- Impulsar acciones directas para la incorporación de agentes, con el fin de incrementar la presencia y el patrullaje policial en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y fortalecer el nivel de seguridad.
- Incorporar tecnología y equipamiento de seguridad y comunicaciones, para brindar una respuesta rápida y concreta a las necesidades.

- Adquirir equipamiento de última generación para optimizar la asistencia pericial en la investigación de los delitos.
- Mejorar la respuesta en la lucha contra el narcotráfico y las actividades económicas asociadas.
- Continuar con las acciones de investigación de delitos federales complejos en el interior del país, dotando a las delegaciones y agencias de infraestructura edilicia, asistencia pericial; cooperando con otras Fuerzas de Seguridad para mejorar la efectividad de los operativos y el intercambio de información de delitos complejos, tales como trata de personas, terrorismo, narcotráfico, lavado de dinero, delitos ambientales.
- Mejorar los procesos y tiempos de respuesta ante requerimientos y denuncias del público y/o damnificados (911).
- Modernizar el Sistema de Formación policial en el marco de la estrategia educativa jurisdiccional, mediante el desarrollo armónico e integral de los planes de estudios respecto a los derechos humanos y garantías individuales, con el concepto trascendente de la vida, y el cuidado a los semejantes; asimismo se enfatizará la vocación de servicio a la comunidad y a sus legítimos intereses, consolidándose la personalidad profesional y procurando incrementar las relaciones interpersonales con la comunidad.
- Profundizar, en el área de la Superintendencia Federal de Bomberos, la coordinación con los Organismos Nacionales, Provinciales, Municipales, Fuerzas de Seguridad, etc. involucrados en forma directa en el esquema de respuesta a incidentes mayores y dentro del ordenamiento organizativo del Sistema Federal de Emergencia, tanto para las situaciones surgidas en el ejido de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como para las del interior del país.

La Gendarmería Nacional Argentina (GNA), de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 19.349, tiene como misión primaria ejecutar, en el marco de la Defensa Nacional, el permanente control y vigilancia de fronteras y la custodia de los objetivos estratégicos, así como los emergentes de la Ley de Defensa Nacional Nº 23.554, y otras disposiciones legales que se apliquen. En el marco de la Seguridad Interior, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Seguridad Interior Nº 24.059, debe ejercer funciones de policía de seguridad y judicial, manteniendo el orden público y la seguridad del Estado, garantizándolos en tiempos de paz y contribuyendo en caso de conmoción interior o conflicto internacional a la seguridad interior, previniendo la comisión de delitos y contravenciones, y manteniendo el orden y la seguridad en los corredores de integración terrestre. Asimismo, en el marco de la Política Exterior de la Nación, debe satisfacer las necesidades de la política exterior que determine el Gobierno Nacional, a través de su participación en Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de Naciones Unidas, en la protección y seguridad de Embajadas Argentinas en el exterior, sus miembros y bienes, e integrando contingentes a requerimiento de otros organismos internacionales.

En ese marco, se plantean como objetivos prioritarios: i) en el ámbito de la Seguridad Interior, fortalecer la seguridad ciudadana en el área del conurbano bonaerense y avanzar en el mejoramiento de la actividad de seguridad vial y en la prevención del tráfico ilícito de drogas, de la trata de personas y de las conductas atentatorias al ambiente y la calidad de vida los habitantes; ii) en el ámbito de la Defensa Nacional, fortalecer la vigilancia permanente de frontera y la custodia de

objetivos estratégicos; y iii) en el ámbito de la Política Exterior de la Nación, cumplir con las misiones que establezca el Poder Ejecutivo Nacional.

A fin de alcanzar los objetivos enunciados, para el ejercicio 2012 se han fijado políticas presupuestarias a cuyo fines se destinarán recursos a las siguientes acciones específicas:

- Implementar el Operativo Centinela y, junto a la Prefectura Nacional, los Operativos Unidad Cinturón Sur y Escudo Norte, de acuerdo a lo establecido en los Decretos Nº 2099/10, Nº 864/11 y Nº 1091/11, respectivamente.
- Incorporar gendarmes de ambos sexos, a fin de cubrir las vacantes producidas por el decrecimiento vegetativo de la planta permanente de personal y el completamiento gradual de los recursos humanos destinados a los cuerpos operativos de la Fuerza desplegados en todo el territorio nacional.
- Asignar gradualmente los recursos humanos, equipamientos, materiales, vehículos e infraestructura necesarios para completar la dotación del cuerpo que se encuentra operando en el conurbano bonaerense.
- Reestructurar la jurisdicción territorial de Jefaturas de Agrupación con responsabilidad operacional en el norte del territorio nacional, a fin de optimizar el comando y control de unidades emplazadas en zonas con alto índice de criminalidad.
- Consolidar las medidas que se implementan para el control en el ingreso y egreso de personas por los Pasos Internacionales bajo responsabilidad de la Fuerza, a fin de prevenir y hacer cesar la comisión del delito en el marco de la lucha contra la trata de personas y conformar, en las Unidades del despliegue Institucional, órganos operativos que atiendan en forma específica este delito.
- Completar y potenciar el dispositivo de seguridad vial en los principales corredores viales nacionales bajo jurisdicción (Rutas Nº 3, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 34, 81, 123, 168, 174, 188, 205, 226, A002, A003, A004, A008, A0014 y “Ezeiza – Cañuelas”), cumpliendo las funciones de prevención y control del tránsito vehicular en las rutas nacionales y/o autopistas nacionales y otros espacios del dominio público nacional asignadas a la Fuerza, conforme las facultades otorgadas por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 516/07 y la Ley Nº 26.363 (modificatoria Ley Nacional de Tránsito Nº 24.449).
- Completar gradualmente los recursos humanos, financieros y logísticos del Centro de Reconocimiento y Operaciones Especiales, recientemente creado en el marco de la lucha contra el crimen organizado, narcotráfico y delitos conexos.
- Incrementar la capacidad operativa de control y reconocimiento del Tráfico Aéreo Irregular (TAI), en apoyo a las Unidades de Reconocimiento Especiales, volcada a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.
- Potenciar el Sistema de Interdicción de Tránsito Aéreo Ilegal (SITAI), que permita de manera móvil, ágil y flexible alertar en forma temprana, incorporando el equipamiento necesario para

realizar la detección e interceptación de aeronaves que vuelan a baja altura sobre los límites fronterizos de la zona norte del país.

- Potenciar y mejorar los servicios técnicos materiales (Vehículos Scanner Van ZBVX), dentro de la zona de responsabilidad asignada a cada uno de las Unidades que cuentan con los referidos móviles, destinados a la lucha contra el narcotráfico.
- Completar gradualmente los efectivos, recursos financieros y logísticos de las Unidades Especiales de Procedimientos Judiciales oportunamente creadas, a fin de atender la creciente demanda de apoyo de la Justicia Federal en materia de prosecución de la investigación de las causas judiciales y todas aquellas derivadas de los procedimientos llevados a cabo por las distintas unidades jurisdiccionales de la Fuerza.
- Conformar las Unidades de Investigación y Reunión de Información Criminal, a fin de dar respuesta a necesidades en materia de investigación policial y judicial derivadas de las acciones operativas de la Fuerza. Asimismo, asignar los recursos humanos, logísticos, tecnológicos y financieros a los Centros de Reunión de Información Criminal y de las Unidades Especiales de Inteligencia Criminal, necesarios para atender la creciente demanda de apoyo a la Justicia Federal y las Unidades del despliegue Jurisdiccional.
- Potenciar y dinamizar el Sistema de Inteligencia Geográfico – Delincuencial aplicativo al ámbito interno y externo.
- Modernizar, reestructurar y adecuar los Institutos de Formación y Capacitación de la Fuerza, a fin de atender la demanda derivada de la articulación de los planes educativos y los nuevos conocimientos imprescindibles para actuar en un contexto criminal caracterizado por su dinámica y complejidad. Ampliar las instalaciones edilicias de la Escuela de Gendarmería Nacional “Gral. D. Martín Miguel de Güemes”, con la finalidad de incrementar la capacidad de incorporación y formación de Oficiales de la Fuerza.
- Incrementar el esfuerzo en la lucha contra el tráfico de estupefacientes y toda sustancia que intervenga en su elaboración, el lavado de dinero y las organizaciones criminales transnacionales.
- Apoyar con personal los controles que desarrolle la Administración Federal de Ingresos Públicos, Servicio Nacional de Sanidad Animal, Registro Nacional del Automotor, Registro Nacional de Armas, Registro Nacional de las Personas, Dirección Nacional de Migraciones, Comisión Nacional de Regulación del Transporte, Ministerio de Salud.
- Apoyar la política exterior de la Nación a través del despliegue de Contingentes o Monitores de Policía Civil, en el marco de las operaciones de la Organización de las Naciones Unidas u otras organizaciones internacionales, los Oficiales de Enlace ante Instituciones extranjeras análogas destacados en el exterior, y continuar brindando la seguridad de las embajadas argentinas en el exterior.
- Incrementar la acción preventiva de los Servicios de Sanidad de la Fuerza, mediante acciones de vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles como no transmisibles y formación continua del personal de la sanidad y afines a ella.

La Prefectura Naval Argentina, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Seguridad Interior Nº 24.059, a la Ley de Defensa Nacional Nº 23.554, y a la Ley General de la Prefectura Naval Argentina Nº 18.398, es una institución policial de la Nación integrada al Sistema de Seguridad Interior y Exterior, cuya misión es el ejercicio de la Policía de Seguridad de la Navegación, la Policía de Seguridad y Prevención del Orden Público, la Policía de Protección del Medio Ambiente y Conservación de los Recursos Naturales, la Policía Judicial, la Policía Auxiliar Aduanera, Migratoria y Sanitaria y la Jurisdicción Administrativa de la Navegación, actuando con carácter exclusivo y excluyente en mares, ríos, lagos y demás aguas navegables de la nación, que sirvan al tránsito y comercio interjurisdiccional, asimismo en puertos, costas, playas y a bordo de buques en aguas jurisdiccionales, y en todo otro lugar que lo disponga el Poder Ejecutivo o Judicial.

Asimismo ejerce de manera efectiva la jurisdicción y control en cuestiones jurídicas, administrativas y técnicas sobre los buques que enarbolan el pabellón nacional, es la Autoridad Marítima Argentina, en cumplimiento de las obligaciones del país como Estado de Abanderamiento, Estado Ribereño y Estado Rector del Puerto; y es la institución responsable de la implementación y cumplimiento de los instrumentos internacionales obligatorios de la Organización Marítima Internacional (OMI), de los cuales la República Argentina es Estado Parte, como así también de la adhesión a las recomendaciones internacionales según corresponda.

Para el ejercicio 2012 se han fijado las siguientes políticas presupuestarias:

- Implementar, junto a la Gendarmería Nacional, los Operativos Unidad Cinturón Sur y Escudo Norte, de acuerdo a lo establecido en los Decretos Nº 864/11 y Nº 1091/11, respectivamente.
- Operar el Centro Nacional de Datos del “Sistema de Identificación y Seguimiento de Largo Alcance de los Buques” (LRIT) en su carácter de Administrador Nacional, como herramienta de localización e identificación de buques de la bandera en cualquier área de navegación y buques extranjeros hasta una distancia de 1.000 millas de la costa.
- Incorporar tecnología informática y de comunicaciones, a fin de satisfacer las necesidades internas y los servicios provistos a distintos usuarios externos.
- Adquirir información de posicionamiento proveniente de fuentes externas y su incorporación a las bases de datos propias a fin de mejorar la eficiencia en el monitoreo del tráfico de buques en aguas jurisdiccionales y especialmente sobre aquellos captados por el Decreto Nº 256/2010.
- Potenciar la actividad y presencia sobre la Hidrovía Paraná-Paraguay (ruta Santa Fé – Océano) mediante el incremento de medios electrónicos de posicionamiento y vigilancia (radares VTS, cámaras, Sistema AIS y Equipos de radiocomunicaciones y ayudas a la navegación) y la intensificación de patrullajes navales y aéreos, como principales vías de navegación, movimiento de cargas y mercaderías, en función de la seguridad de la navegación y la prevención y represión de ilícitos de importación, narcotráfico, contrabando de armas, pesca ilegal y trata de personas.
- Ampliar la capacidad de control y reconocimiento en la Zona Económica Exclusiva Argentina, plataforma continental y cursos fluviales intensificando el control de buques en las zonas de pesca y en zonas de veda impuestas por autoridades nacionales y provinciales, así como la detección de buques en actividades de pesca ilegal.

- Profundizar en materia de Seguridad Marítima el programa de actividades de control de Buques de Pasajeros y Cruceros turísticos de gran porte que recalán en los puertos de Buenos Aires, Puerto Madryn, Ushuaia, Mar del Plata y Comodoro Rivadavia.
- Fortalecer las actividades de regulación y control de la navegación que ejerce la Institución a través de la red de centros de tráfico emplazados a lo largo del litoral marítimo, fluvial y lacustre, potenciando los medios electrónicos de posicionamiento y vigilancia (radares, VTS, cámaras, sistema AIS y equipos de radiocomunicaciones y ayudas a la navegación), a fin de garantizar el flujo ininterrumpido del tránsito de buques, personas y comercio por agua.
- Fortalecer el programa de “Seguridad Integral” en materia de Protección y Seguridad Marítima y Portuaria, incorporando a este sistema a aquellas instalaciones portuaria que por su actividad u operatoria no han sido alcanzadas por el CODIGO Internacional de Protección de Buques y las Instalaciones Portuaria (CODIGO PBIP) y que suponen un eslabón débil en la cadena de logística portuaria, incrementando así la confiabilidad y competitividad de los puertos nacionales.
- Acentuar la presencia Institucional en la Antártida Argentina, tendiente a brindar un mejor servicio de comunicaciones a los buques en la zona para incrementar la seguridad de la navegación en resguardo de las vidas humanas, prevención de la contaminación y protección del ambiente, reduciendo así áreas con coberturas limitadas por las características propias de la geografía y proseguir con las actividades en las Bases Jubany y Almirante Brown, sus refugios y laboratorios, en coordinación con la Dirección Nacional del Antártico, durante el Plan Anual Antártico 2012.
- Desarrollar y mejorar las capacidades relacionadas con la investigación científica, ejecución de pericias y obtención de muestras, en apoyo de la protección ambiental, los recursos naturales y la lucha contra el delito en todas sus formas.
- Continuar las tareas de reflotamiento, remoción y disposición final de los restos náufragos en el Puerto de Mar del Plata y el Riachuelo. Asimismo iniciar los trabajos en el área del Delta del Paraná (Río Luján) y en el Puerto de Buenos Aires (Dársena “F”), a fin del saneamiento de las aguas y protección del medio ambiente.
- Asegurar la vigilancia de las áreas de frontera a fin de evitar la inmigración ilegal, la comisión de delitos aduaneros y el incumplimiento de normas de sanidad, y maximizar la prevención en el noreste de nuestro país, para lo cual se enviarán a dicha zona nuevas aeronaves (helicópteros Aerospatiale Ecureuil con capacidad FLIR) a fin de obtener imágenes térmicas.
- Colaborar en la prevención de la contaminación de las aguas del Riachuelo mediante la realización de patrullajes desde Puente Avellaneda hasta Puente La Noria, mediante la utilización de embarcaciones en forma diaria y con helicópteros (alternando con PFA y GNA), en base al Plan Integral de Seguridad Aprobado por la Secretaría de Seguridad Operativa del Ministerio de Seguridad.
- Contribuir con el monitoreo de calidad de aguas del Río Paraná, Río de la Plata, Delta bonaerense, Río Uruguay, relevamiento de la Cuenca Matanza – Riachuelo, previéndose extender la actividad a los espacios marítimos y aquellas zonas especialmente sensibles.

- Profundizar las tareas técnicas específicas de la institución en función de la seguridad de la navegación y la vida humana en el mar, mediante el fortalecimiento de la capacitación y especialización del recurso humano, optimizando la capacidad de respuesta hacia el marco externo.
- Maximizar la presencia institucional con el incremento de inspecciones extraordinarias a la flota mercante, elevando los estándares de seguridad de los buques, disminuyendo consecuentemente los riesgos propios de la actividad navegatoria, acentuando además los controles como Estado Rector del Puerto, tendiente al cumplimiento de las obligaciones que surgen de la aplicabilidad de los convenios internacionales.

La Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) se constituye como la autoridad superior y responsable de la seguridad aeroportuaria en el ámbito del Sistema Nacional de Aeropuertos, conforme a lo establecido en la Ley N° 26.102 (Ley de Seguridad Aeroportuaria), y es el referente local para la aplicación de las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en todo lo concerniente a la seguridad y protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita (Convenio de Chicago – Ley N° 13.891), y demás convenios suscriptos por la Nación en materia de seguridad de aviación civil, seguridad aeroportuaria, y transporte aéreo de mercancías peligrosas.

En el marco de la estrategia funcional, esta fuerza policial tiene por objetivo llevar a cabo una política integral sobre la seguridad aeroportuaria, a través de una estructura operacional basada en la focalización y especialización policial en torno a la prevención, conjuración e investigación de los delitos comunes y de las actividades delictivas desarrolladas por grupos o redes criminales organizadas, vinculadas al narcotráfico, al terrorismo nacional e internacional, a la trata de personas, o acciones que atenten contra los poderes públicos y el orden constitucional.

Para el ejercicio 2012 se han fijado las siguientes políticas presupuestarias:

- Emplazar nuevos servicios de control policial preventivo de acuerdo a la demanda de seguridad aeroportuaria internacional, a partir de la incorporación de nuevas tecnologías y de equipamiento técnico y táctico para la detección de sustancias, vigilancia e inspección de personas, equipaje, carga, instalaciones, vehículos y aeronaves en el ámbito aeroportuario, a fin de fortalecer los protocolos preventivos de seguridad.
- Optimizar la capacidad operativa de las unidades de policiamiento complejo, destinadas a las tareas de detección, identificación y conjuración de posibles actividades delictivas complejas, ya sean de carácter económico o político.
- Avanzar en la renovación y modernización del equipamiento policial, recambio del sistema de armas vigente e incorporar equipamiento técnico destinado a la detección, remoción y neutralización de material explosivo, químico y/o bacteriológico que pueda atentar contra la integridad física de las personas, instalaciones, vehículos, aeronaves y cargas en el ámbito aeroportuario.
- Incrementar la infraestructura de movilidad policial a fin de maximizar las funciones de seguridad preventiva a partir del patrullaje policial en las diversas zonas aeroportuarias, salvaguardar

físicamente los traslados de detenidos y garantizar la logística policial de las Unidades Operacionales.

- Fortalecer el servicio de seguridad aeroportuaria desde la formación, capacitación y reentrenamiento del personal policial, conforme a las necesidades operativas de los agrupamientos policiales de seguridad preventiva y compleja, y sus especialidades, en función a la dinámica delictiva que se detecta en cada aeropuerto integrante del Sistema Nacional de Aeropuertos.
- Profundizar el proceso de modernización del sistema nacional de seguridad aeroportuaria en su conjunto, a partir de la reconversión infraestructural de los aeropuertos implementada a través de la aplicación de nuevas y modernas tecnologías aplicadas en materia de seguridad preventiva y compleja.
- Incrementar los controles policiales tendientes a la protección del medio ambiente y del patrimonio cultural de la Nación.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2	2	Seguridad Interior	14.188.985.604
2	4	Inteligencia	290.598.982
3	1	Salud	504.866.594
3	3	Seguridad Social	1.710.491.534
3	4	Educación y Cultura	986.542.907
9	9	Gastos Figurativos	187.000
TOTAL			17.681.672.621

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.681.672.621
Gastos en Personal	13.570.127.520
Personal Permanente	11.655.017.333
Personal Temporario	136.522.098
Servicios Extraordinarios	1.130.080.800
Asignaciones Familiares	258.227.182
Asistencia Social al Personal	367.175.167
Beneficios y Compensaciones	3.358.000
Gabinete de autoridades superiores	6.495.711
Personal contratado	13.251.229
Bienes de Consumo	641.017.435
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	67.110.419
Textiles y Vestuario	92.499.411
Productos de Papel, Cartón e Impresos	40.368.682
Productos de Cuero y Caucho	11.912.801
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	177.809.177
Productos de Minerales No Metálicos	6.023.091
Productos Metálicos	21.042.609
Minerales	1.981.925
Otros Bienes de Consumo	222.269.320
Servicios No Personales	898.341.665
Servicios Básicos	133.523.614
Alquileres y Derechos	66.595.128
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	251.526.544
Servicios Técnicos y Profesionales	26.912.117
Servicios Comerciales y Financieros	83.461.711
Pasajes y Viáticos	253.188.508
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	59.284.010
Otros Servicios	23.850.033
Bienes de Uso	814.290.001
Bienes Preexistentes	6.500.000
Construcciones	36.184.940
Maquinaria y Equipo	364.853.537
Equipo Militar y de Seguridad	396.022.003
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	559.400
Semovientes	577.000
Activos Intangibles	9.593.121
Transferencias	1.757.709.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.716.295.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	280.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	30.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.420.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.714.000
Transferencias al Exterior	3.000.000
Gastos Figurativos	187.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	187.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
4101	Ministerio de Seguridad		824.967.125	692	0
01	Actividades Centrales		135.519.860	493	0
38	Normalización Logística de la Seguridad Interior	Subsecretaría de Planificación Logística y Presupuestaria de la Seguridad	599.016.000	0	0
39	Políticas de Prevención y Relaciones con la Comunidad	Secretaría de Políticas de Prevención y Relaciones con la Comunidad	43.765.811	70	0
40	Coordinación Operativa de la Seguridad Interior	Secretaría de Seguridad Operativa	45.565.454	129	0
92	Administración del Fondo Permanente de Recompensas	Ministerio de Seguridad	1.100.000	0	0
4104	Policía Federal Argentina		6.133.206.000	43.626	9.872
01	Actividades Centrales		1.939.391.000	5.758	0
22	Asistencia Sanitaria de la Policía Federal	Dirección General de Sanidad Policial	265.185.300	2.928	0
23	Formación y Capacitación de la Policía Federal	Dirección General de Instrucción	131.780.900	4.047	9.872
28	Seguridad Federal	Jefatura de la Policía Federal Argentina	866.607.300	9.587	0
29	Seguridad Metropolitana	Superintendencia de Seguridad Metropolitana	2.697.577.000	19.016	0
30	Servicio de Bomberos	Superintendencia Federal de Bomberos	232.477.500	2.290	0
95	Erogaciones Figurativas	Jefatura de la Policía Federal Argentina	187.000	0	0
4105	Gendarmería Nacional		6.608.467.001	32.383	0
01	Actividades Centrales		1.202.465.592	5.419	0
41	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	Dirección General de Personal	654.163.376	4.104	0
42	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	Dirección General de Personal	182.931.275	1.355	0
43	Pasividades de la Gendarmería Nacional	Dirección General de Personal	1.096.633.000	0	0
44	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos	Dirección de Operaciones para la	6.644.842	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
	Internacionales	Seguridad, Defensa y Cooperación Internacional			
48	Seguridad en Fronteras	Dirección Nacional de Gendarmería Nacional	2.337.837.143	14.849	0
49	Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	Dirección Nacional de Gendarmería Nacional	1.127.791.773	6.656	0
4106	Prefectura Naval Argentina		3.552.964.329	19.693	270
01	Actividades Centrales		773.871.665	3.155	0
31	Policía de Seguridad de la Navegación	Dirección de Operaciones	1.654.404.846	11.623	0
32	Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	Dirección del Personal	613.858.534	31	0
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	Departamento de Sanidad	56.750.019	379	0
37	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	Dirección de Educación	174.518.081	2.516	270
39	Aplicación del Régimen de Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	79.493.624	442	0
40	Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	Dirección de Operaciones	200.067.560	1.547	0
4107	Policía de Seguridad Aeroportuaria		562.068.166	3.755	9.000
01	Actividades Centrales		96.945.130	571	0
23	Seguridad Aeroportuaria	Centro de Análisis, Comando y Control	453.601.917	3.132	0
24	Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	11.521.119	52	9.000
TOTAL			17.681.672.621	100.149	19.142

Ministerio de Seguridad

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	824.967.125
Gastos en Personal	114.653.125
Personal Permanente	105.072.527
Asignaciones Familiares	245.658
Gabinete de autoridades superiores	6.102.711
Personal contratado	3.232.229
Bienes de Consumo	101.366.693
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.549.800
Textiles y Vestuario	32.002.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.739.393
Productos de Cuero y Caucho	2.412.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.953.000
Productos Metálicos	705.000
Otros Bienes de Consumo	54.005.000
Servicios No Personales	81.204.306
Servicios Básicos	3.571.150
Alquileres y Derechos	2.585.404
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	33.196.979
Servicios Técnicos y Profesionales	11.888.645
Servicios Comerciales y Financieros	8.545.650
Pasajes y Viáticos	9.505.978
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	435.500
Otros Servicios	11.475.000
Bienes de Uso	511.016.001
Maquinaria y Equipo	154.444.000
Equipo Militar y de Seguridad	350.379.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	221.400
Activos Intangibles	5.971.601
Transferencias	16.727.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.913.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	280.000
Transferencias a Universidades Nacionales	320.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.714.000
Transferencias al Exterior	500.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	824.967.125
Actividades Centrales	135.519.860
Normalización Logística de la Seguridad Interior	599.016.000
Políticas de Prevención y Relaciones con la Comunidad	43.765.811
Coordinación Operativa de la Seguridad Interior	45.565.454
Administración del Fondo Permanente de Recompensas	1.100.000

CATEGORÍA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de las actividades centrales se atienden los gastos de conducción y administración superior de la Jurisdicción.

Asimismo se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de las tareas relacionadas con los aspectos económicos, financieros, contables, patrimoniales y de control de gestión de las distintas unidades ejecutoras del Ministerio de Seguridad.

Además, a través de la Subsecretaría de Análisis y Gestión de la Información Criminal, se asiste en todo lo referido a la gestión del conocimiento en materia de seguridad pública.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Ministerio de Seguridad	44.378.121
02	Coordinación Administrativa	Subsecretaría de Coordinación	52.844.981
03	Acciones en Inteligencia Criminal	Dirección Nacional de Inteligencia Criminal	38.296.758
TOTAL:			135.519.860

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	135.519.860
Gastos en Personal	90.588.360
Personal Permanente	84.253.966
Asignaciones Familiares	245.658
Gabinete de autoridades superiores	3.582.026
Personal contratado	2.506.710
Bienes de Consumo	9.103.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.257.000
Textiles y Vestuario	2.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.118.500
Productos de Cuero y Caucho	212.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.453.000
Productos Metálicos	405.000
Otros Bienes de Consumo	3.655.000
Servicios No Personales	31.469.650
Servicios Básicos	3.571.150
Alquileres y Derechos	1.126.930
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.967.250
Servicios Técnicos y Profesionales	1.670.800
Servicios Comerciales y Financieros	1.411.020
Pasajes y Viáticos	2.912.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	435.500
Otros Servicios	10.375.000
Bienes de Uso	3.858.850
Maquinaria y Equipo	2.972.000
Activos Intangibles	886.850
Transferencias	500.000
Transferencias al Exterior	500.000

PROGRAMA 38
NORMALIZACIÓN LOGÍSTICA DE LA SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN LOGÍSTICA Y
PRESUPUESTARIA DE LA SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa plantea promover un sistema integrado de gestión que optimice la asignación de los recursos mediante la normalización de insumos, la consolidación de requerimientos, el abastecimiento conjunto y la estandarización de procedimientos, de modo de optimizar la coordinación logística y presupuestaria de las Fuerzas de Seguridad.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	599.016.000
Bienes de Consumo	84.000.000
Textiles y Vestuario	32.000.000
Productos de Cuero y Caucho	2.000.000
Otros Bienes de Consumo	50.000.000
Servicios No Personales	23.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.000.000
Bienes de Uso	492.016.000
Maquinaria y Equipo	141.637.000
Equipo Militar y de Seguridad	350.379.000

PROGRAMA 39
POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y RELACIONES CON LA
COMUNIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa diseña, implementa, monitorea y evalúa las políticas de prevención, reducción y disuasión de la violencia y el delito, la gestión institucional preventiva y no violenta de la conflictividad en espacios públicos, y la implementación de una política de relaciones con la comunidad, prestando particular atención a las poblaciones que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

También se encarga de elaborar políticas y programas para la prevención de hechos de violencia en los espectáculos futbolísticos, como así también, en la promoción de la eficaz gestión por parte de las asociaciones, órganos y/o personas jurídicas en la problemática citada.

Por último, entiende en todo lo concerniente al diseño, implementación y desarrollo de una política de participación comunitaria en el marco de los principios de una seguridad pública democrática.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Campaña Pública en Materia de Violencia y Delito	Campaña Ejecutada	6
Capacitación de Funcionario sobre la Prevención del Delito	Persona Capacitada	900
Fiscalización de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos	Partido Fiscalizado	430
Mesa Barrial y Zonal en Región Identificada	Mesa en Funcionamiento	2.055

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Prevención del Delito y la Violencia	Secretaría de Políticas de Prevención y Relaciones con la Comunidad	39.465.811
02	Fiscalización de Espectáculos Futbolísticos	Secretaría de Políticas de Prevención y Relaciones con la Comunidad	4.300.000
TOTAL:			43.765.811

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	43.765.811
Gastos en Personal	9.169.111
Personal Permanente	7.454.429
Gabinete de autoridades superiores	1.061.341
Personal contratado	653.341
Bienes de Consumo	5.500.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	752.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.547.200
Productos de Cuero y Caucho	200.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	500.000
Productos Metálicos	300.000
Otros Bienes de Consumo	200.000
Servicios No Personales	13.056.400
Alquileres y Derechos	1.016.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	150.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.572.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.779.000
Pasajes y Viáticos	3.539.400
Bienes de Uso	1.240.300
Maquinaria y Equipo	975.000
Activos Intangibles	265.300
Transferencias	14.800.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.820.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	80.000
Transferencias a Universidades Nacionales	200.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.700.000

PROGRAMA 40

COORDINACIÓN OPERATIVA DE LA SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto reforzar el gobierno civil de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Nacionales integradas en el Sistema de Seguridad Interior. Le compete el diseño, la coordinación y la supervisión de los despliegues operativos del personal de la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional, la Prefectura Naval Argentina y la Policía de Seguridad Aeroportuaria destinados a desbaratar los delitos vinculados a la trata de personas, el narcotráfico, la venta ilegal de autopartes derivada del robo y hurto automotor y la existencia de desarmaderos, y la piratería del asfalto.

Asimismo, entiende en el diseño, formulación y supervisión de la política de formación y capacitación de las Fuerzas Policiales y de Seguridad de la Jurisdicción.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención y Evaluación de Llamada al 0800MINSEG	Demanda Atendida	5.500
Capacitación en Materia de Trata de Persona	Persona Capacitada	950
Capacitación en Mediación de Conflicto Social y Urbano	Persona Capacitada	120
Compactación de Vehículo (PRO.NA.COM.)	Vehículo Compactado	7.000
Fiscalización de Local de Autopartes	Local Fiscalizado	650

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Acciones de Formación y Capacitación	Subsecretaría de Gestión del Personal y Bienestar del Personal Policial y de las Fuerzas de Seguridad	14.559.431
02	Fiscalización de Desarmaderos	Subsecretaría de Delitos Complejos y Lucha contra la Criminalidad Organizada	11.368.768
03	Programa Nacional de Compactación	Subsecretaría de Delitos Complejos y Lucha contra la Criminalidad Organizada	2.038.102
04	Prevención de Delitos Rurales	Subsecretaría de Delitos Complejos y Lucha contra la Criminalidad Organizada	3.088.250
05	Conducción de la Seguridad Operativa	Subsecretaría de Delitos Complejos y Lucha contra la Criminalidad Organizada	14.510.903
TOTAL:			45.565.454

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.565.454
Gastos en Personal	14.895.654
Personal Permanente	13.364.132
Gabinete de autoridades superiores	1.459.344
Personal contratado	72.178
Bienes de Consumo	2.763.693
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	540.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.073.693
Otros Bienes de Consumo	150.000
Servicios No Personales	12.578.256
Alquileres y Derechos	442.474
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	79.729
Servicios Técnicos y Profesionales	7.645.845
Servicios Comerciales y Financieros	1.355.630
Pasajes y Viáticos	3.054.578
Bienes de Uso	13.900.851
Maquinaria y Equipo	8.860.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	221.400
Activos Intangibles	4.819.451
Transferencias	1.427.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.093.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	200.000
Transferencias a Universidades Nacionales	120.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	14.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
ADMINISTRACIÓN DEL FONDO PERMANENTE DE RECOMPENSAS

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

El Fondo Permanente de Recompensas es una herramienta que permite combatir delitos y ayudar a su esclarecimiento, mediante compensaciones dinerarias a aquellas personas que, sin haber intervenido en la contravención, brinden datos útiles para lograr la libertad de la víctima o la aprehensión de quienes hubiesen tomado parte de la ejecución de los delitos de privación ilegal de la libertad calificada, secuestro extorsivo, sustracción de menores, violación, robo a entidades bancarias, entre otros.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.100.000
Servicios No Personales	1.100.000
Otros Servicios	1.100.000

Policía Federal Argentina

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.133.206.000
Gastos en Personal	5.660.558.000
Personal Permanente	4.336.354.200
Personal Temporario	134.155.000
Servicios Extraordinarios	972.634.000
Asignaciones Familiares	64.855.800
Asistencia Social al Personal	152.348.000
Personal contratado	211.000
Bienes de Consumo	189.401.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	28.717.000
Textiles y Vestuario	19.762.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	23.291.800
Productos de Cuero y Caucho	2.198.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	40.980.000
Productos de Minerales No Metálicos	2.003.700
Productos Metálicos	8.394.600
Minerales	725.800
Otros Bienes de Consumo	63.326.700
Servicios No Personales	157.374.000
Servicios Básicos	31.963.300
Alquileres y Derechos	7.115.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	49.884.600
Servicios Técnicos y Profesionales	1.650.000
Servicios Comerciales y Financieros	48.198.100
Pasajes y Viáticos	12.533.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.442.800
Otros Servicios	1.587.000
Bienes de Uso	93.186.000
Construcciones	6.834.400
Maquinaria y Equipo	57.705.692
Equipo Militar y de Seguridad	28.284.908
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	258.000
Activos Intangibles	103.000
Transferencias	32.500.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	30.000.000
Transferencias al Exterior	2.500.000
Gastos Figurativos	187.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	187.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	6.133.206.000
Actividades Centrales	1.939.391.000
Asistencia Sanitaria de la Policía Federal	265.185.300
Formación y Capacitación de la Policía Federal	131.780.900
Seguridad Federal	866.607.300
Seguridad Metropolitana	2.697.577.000
Servicio de Bomberos	232.477.500
Erogaciones Figurativas	187.000

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende los servicios de conducción y la planificación estratégica de seguridad mancomunada a la política del Gobierno Nacional. En tal sentido, se adecuan sus estructuras de funcionamiento a las necesidades del servicio y a las disponibilidades presupuestarias.

Complementa logística y financieramente al resto de los programas, con mayores controles de gestión, para lograr eficacia, eficiencia y economía en la asignación de recursos, administra el personal, su asistencia legal, la planificación global de la labor institucional y las políticas del Gobierno Nacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Jefatura de la Policía Federal Argentina	1.614.679.100
02	Inteligencia Criminal Operativa	Dirección General de Inteligencia Criminal	130.368.000
03	Comunicaciones e Informática	Superintendencia de Comunicaciones	170.612.000
04	Cooperación Internacional	Dirección General de Cooperación Internacional	23.731.900
TOTAL:			1.939.391.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.939.391.000
Gastos en Personal	1.848.271.000
Personal Permanente	1.659.537.900
Personal Temporario	46.794.100
Servicios Extraordinarios	17.634.000
Asignaciones Familiares	7.610.000
Asistencia Social al Personal	116.484.000
Personal contratado	211.000
Bienes de Consumo	20.650.200
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	557.500
Textiles y Vestuario	8.423.100
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.239.400
Productos de Cuero y Caucho	173.700
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.096.400
Productos de Minerales No Metálicos	241.900
Productos Metálicos	3.468.400
Minerales	31.000
Otros Bienes de Consumo	2.418.800
Servicios No Personales	25.461.100
Servicios Básicos	7.538.200
Alquileres y Derechos	3.315.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.481.600
Servicios Técnicos y Profesionales	274.900
Servicios Comerciales y Financieros	1.115.100
Pasajes y Viáticos	1.881.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.994.900
Otros Servicios	860.000
Bienes de Uso	42.508.700
Maquinaria y Equipo	40.303.792
Equipo Militar y de Seguridad	1.960.908
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	207.000
Activos Intangibles	37.000
Transferencias	2.500.000
Transferencias al Exterior	2.500.000

PROGRAMA 22
ASISTENCIA SANITARIA DE LA POLICÍA FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad la atención sanitaria del personal policial y su familia. Asimismo, el crecimiento de la demanda de servicios promueve una constante modernización de las instalaciones para lograr una mejor calidad en la atención médica, con la idea de cubrir la totalidad de las demandas que se produzcan mediante la mayor eficiencia, circunstancia que se complementa, básicamente, mediante una permanente política de capacitación médico-profesional.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Consultas Externas Complejo Médico	Consulta Médica	271.150
Atención Consultas por Unidad de Emergencia	Consulta Médica	40.585
Atención de Pacientes Internados	Egreso	16.257
Atención en Consultorios Zonales de todo el País	Consulta Médica	410.426
Cobertura del Personal Policial y Familia	Afiliado	167.585

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	Dirección General de Sanidad Policial	265.061.900
Proyectos:			
15	Construcción de Plataforma de Acceso para la División Extrahospitalaria Complejo Médico Churruca-Visca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección General de Sanidad Policial	123.400
TOTAL:			265.185.300

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	265.185.300
Gastos en Personal	202.466.900
Personal Permanente	198.963.600
Personal Temporario	728.300
Servicios Extraordinarios	420.000
Asignaciones Familiares	2.355.000
Bienes de Consumo	18.320.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	17.505.000
Textiles y Vestuario	16.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	38.000
Productos de Cuero y Caucho	5.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	59.000
Productos de Minerales No Metálicos	15.500
Productos Metálicos	26.500
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	654.000
Servicios No Personales	13.990.000
Servicios Básicos	2.020.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	617.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.000
Servicios Comerciales y Financieros	11.338.000
Pasajes y Viáticos	10.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.000
Bienes de Uso	408.400
Construcciones	123.400
Maquinaria y Equipo	285.000
Transferencias	30.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	30.000.000

PROGRAMA 23

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se incluyen dentro del programa, las bases y principios que permiten formar y capacitar a los recursos humanos de la institución, con especial hincapié en los cuadros que ingresan, otorgando los conocimientos y prácticas para su desenvolvimiento.

Este programa concreta su fin a través de los distintos institutos policiales, los cuales mantienen actualizados los programas educativos para alcanzar el logro de dos objetivos: la formación del policía, abarcando al personal superior y personal subalterno, y la capacitación constante, dotando al personal de los conocimientos específicos para el desempeño de sus funciones dentro de las normas legales vigentes.

La formación de oficiales comprende la capacitación de quienes ingresan como cadetes y egresan con el grado de ayudante, y la formación de suboficiales, que abarca al personal que ingresa como aspirante y egresa como agente de seguridad o agente bombero.

Por otra parte, la capacitación técnica contempla a todo el personal, tanto en los cuadros superiores como subalternos, de los distintos escalafones para su correspondiente ascenso.

La instrucción está dirigida a elevar el nivel de idoneidad del personal, acorde a las exigencias que impone la variedad de ramas técnicas y legales a las que se debe recurrir al momento de cumplir con las tareas inherentes a la función policial, y como apoyo a la preparación de los cuadros que ingresan a las filas policiales.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	3.742
Formación de Oficiales	Egresado	230
Formación de Suboficiales	Egresado	1.275
PRODUCCION BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cadete	1.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	131.780.900
Gastos en Personal	122.778.000
Personal Permanente	103.335.400
Personal Temporario	15.711.600
Servicios Extraordinarios	396.000
Asignaciones Familiares	635.000
Asistencia Social al Personal	2.700.000
Bienes de Consumo	5.297.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.846.000
Textiles y Vestuario	907.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	53.000
Productos de Cuero y Caucho	12.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	130.000
Productos de Minerales No Metálicos	74.000
Productos Metálicos	125.000
Minerales	7.000
Otros Bienes de Consumo	143.000
Servicios No Personales	3.483.000
Servicios Básicos	961.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.363.000
Pasajes y Viáticos	29.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.000
Otros Servicios	100.000
Bienes de Uso	222.900
Maquinaria y Equipo	217.900
Activos Intangibles	5.000

PROGRAMA 28
SEGURIDAD FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo proveer en todo el territorio de la Nación, las tareas conducentes a contrarrestar toda acción que constituya una amenaza para la seguridad del Estado, ya sea por sí, o en coordinación con otros organismos nacionales y provinciales.

Asimismo, cumple en el territorio de cada una de las provincias las funciones de policía de seguridad y judicial federal, previniendo así, la comisión de delitos de competencia de la Justicia Federal.

También efectúa la prevención e investigación de aquellas actividades que infrinjan las leyes penales y/o disposiciones administrativas que tipifican y regulan el uso de drogas peligrosas, estupefacientes en general y de psicofármacos, como así también, en las actividades financieras patrimoniales de delitos concomitantes. Además, asesora y programa campañas de difusión y educación hacia la comunidad en salvaguarda de la salud física y moral de sus integrantes.

Por otro lado, entiende en la seguridad en los medios de transporte, consolidando los mecanismos preventivos instalados en estaciones terminales del sistema ferroviario y de subterráneos, optimizando y difundiendo el centro de atención y servicio de asistencia de emergencia para los usuarios del transporte público.

Lleva a cabo la prestación de servicios especializados para la investigación científico-técnica del delito, registro e información de antecedentes personales y el procesamiento de datos a través de los sistemas computarizados e incrementa la capacidad pericial en el interior del país a través de los Gabinetes Periciales.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	543.000
Intervención Policial en Jurisdicción Federal	Intervención Policial	11.300
Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus	Parada Cubierta/Día	352

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Protección de Objetivos Nacionales y Despliegue Interior	Superintendencia de Interior y Delitos Federales	643.543.400
02	Prevención y Conjunción del Narcotráfico	Superintendencia de Drogas Peligrosas	67.764.800
03	Seguridad en el Transporte	Superintendencia de Transporte	53.865.300
04	Servicios Periciales	Policía Científica	97.353.800
Proyectos:			
01	Construcción Nueva Área para la División Laboratorio Químico - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Superintendencia de Administración	2.730.000
02	Remodelación Instalaciones de la Sección Alcaidía de la Superintendencia de Drogas Peligrosas - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Superintendencia de Administración	350.000
62	Construcción Nueva Sede Delegación Puerto Iguazú - Provincia de Misiones	Superintendencia de Administración	1.000.000
TOTAL:			866.607.300

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	866.607.300
Gastos en Personal	772.330.300
Personal Permanente	721.327.000
Personal Temporario	21.215.500
Servicios Extraordinarios	10.461.000
Asignaciones Familiares	16.006.800
Asistencia Social al Personal	3.320.000
Bienes de Consumo	48.689.700
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.735.100
Textiles y Vestuario	1.360.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.799.200
Productos de Cuero y Caucho	359.900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	17.299.000
Productos de Minerales No Metálicos	1.008.800
Productos Metálicos	1.466.400
Minerales	220.200
Otros Bienes de Consumo	16.440.500
Servicios No Personales	36.591.300
Servicios Básicos	13.812.900
Alquileres y Derechos	2.165.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.749.700
Servicios Técnicos y Profesionales	204.800
Servicios Comerciales y Financieros	1.548.000
Pasajes y Viáticos	6.979.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.031.300
Otros Servicios	100.000
Bienes de Uso	8.996.000
Construcciones	4.080.000
Maquinaria y Equipo	4.865.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	51.000

PROGRAMA 29
SEGURIDAD METROPOLITANA

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDA METROPOLITANA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de proveer la planificación, el despliegue y el desarrollo de las distintas acciones que tienden a lograr la seguridad general de la población en el área metropolitana.

Su función es incrementar la eficiencia y eficacia en la prevención del delito, conduciendo a la pesquisa o investigación, mediante acciones razonadas y planificadas, tales como el fortalecimiento de la estructura investigativa de las dependencias específicas, como así también lograr el perfeccionamiento en forma constante del mapa del delito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

También, interviene en la gestión de las contrataciones bajo el régimen de policía adicional, conforme la normativa legal y reglamentaria vigente en la materia, y toda la operatoria administrativa relacionada con la misma, excluida la función operativa del servicio.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	233.000
Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	16.800
Intervención Policial en el Área Metropolitana	Intervención Policial	256.136
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	34.556
Presencia en Calle	Parada Cubierta/Día	6.868
Presencia en Calle	Puesto de Control Vehicular/Día	185
Verificación Automotores	Certificado Expedido	285.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Prevención y Conjunción de los Delitos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Superintendencia de Seguridad Metropolitana	1.527.229.000
02	Investigación de los Delitos de Competencia de la Justicia Nacional	Superintendencia de Investigaciones	134.405.000
03	Mantenimiento del Orden Público	Dirección General de Orden Urbano	237.778.000
04	Prestación del Servicio de Policía Adicional	Superintendencia de Administración	795.534.000
Proyectos:			
01	Cerramiento Perimetral Playa Policial sita en Escalada 3781 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Superintendencia de Administración	665.000
34	Remodelación Edificio Sarmiento 3669 (Ex-Comisaría 9)	Superintendencia de Administración	1.580.000
54	Construcción e Instalación de Elevador en la División Alcaldía - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Superintendencia de Administración	386.000
TOTAL:			2.697.577.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.697.577.000
Gastos en Personal	2.517.166.300
Personal Permanente	1.476.866.300
Personal Temporario	44.521.000
Servicios Extraordinarios	942.860.000
Asignaciones Familiares	34.475.000
Asistencia Social al Personal	18.444.000
Bienes de Consumo	72.829.600
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.985.700
Textiles y Vestuario	2.362.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.116.100
Productos de Cuero y Caucho	1.569.300
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	17.291.000
Productos de Minerales No Metálicos	534.900
Productos Metálicos	621.100
Minerales	413.600
Otros Bienes de Consumo	35.935.500
Servicios No Personales	69.323.100
Servicios Básicos	5.137.300
Alquileres y Derechos	1.294.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.561.100
Servicios Técnicos y Profesionales	1.081.100
Servicios Comerciales y Financieros	34.156.500
Pasajes y Viáticos	2.458.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.107.900
Otros Servicios	527.000
Bienes de Uso	38.258.000
Construcciones	2.631.000
Maquinaria y Equipo	9.242.000
Equipo Militar y de Seguridad	26.324.000
Activos Intangibles	61.000

PROGRAMA 30
SERVICIO DE BOMBEROS

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA FEDERAL DE BOMBEROS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa proporciona el servicio de seguridad contra incendios y otros siniestros, salvaguardando a las personas y bienes, tanto en la faz preventiva, como en la investigación científica y pericial.

Asimismo, participa en el relevamiento nacional de hipótesis de riesgos emergentes de fenómenos que puedan generar emergencias o desastres naturales, evaluando los recursos disponibles en los niveles nacional, provincial y municipal, con el objeto de delinear acuerdos, convenios y normas procedimentales de coordinación, con organismos que empuen recursos federales en la respuesta a desastres, como también con organismos provinciales y/o municipales, tendientes a asegurar la prevención y respuesta adecuada en tales casos.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Informe Técnico de Seguridad Contra Incendio	Informe	2.411
Intervención de Bomberos en Siniestro	Intervención en Siniestro	16.564

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	232.477.500
Gastos en Personal	197.545.500
Personal Permanente	176.324.000
Personal Temporario	5.184.500
Servicios Extraordinarios	863.000
Asignaciones Familiares	3.774.000
Asistencia Social al Personal	11.400.000
Bienes de Consumo	23.614.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.087.700
Textiles y Vestuario	6.693.700
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.046.100
Productos de Cuero y Caucho	78.700
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.104.600
Productos de Minerales No Metálicos	128.600
Productos Metálicos	2.687.200
Minerales	53.000
Otros Bienes de Consumo	7.734.900
Servicios No Personales	8.525.500
Servicios Básicos	2.493.900
Alquileres y Derechos	340.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.112.200
Servicios Técnicos y Profesionales	88.200
Servicios Comerciales y Financieros	40.500
Pasajes y Viáticos	1.176.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	274.700
Bienes de Uso	2.792.000
Maquinaria y Equipo	2.792.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	187.000
Gastos Figurativos	187.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	187.000

Gendarmería Nacional

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.608.467.001
Gastos en Personal	4.859.483.000
Personal Permanente	4.529.557.606
Personal Temporario	1.901.528
Servicios Extraordinarios	81.926.000
Asignaciones Familiares	145.120.684
Asistencia Social al Personal	100.977.182
Bienes de Consumo	171.323.001
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	33.491.619
Textiles y Vestuario	18.832.673
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.166.209
Productos de Cuero y Caucho	6.698.701
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	74.138.657
Productos de Minerales No Metálicos	2.869.391
Productos Metálicos	4.743.509
Minerales	456.125
Otros Bienes de Consumo	22.926.117
Servicios No Personales	398.179.000
Servicios Básicos	67.986.537
Alquileres y Derechos	51.952.446
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	52.072.596
Servicios Técnicos y Profesionales	10.960.333
Servicios Comerciales y Financieros	15.027.289
Pasajes y Viáticos	187.905.790
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.417.206
Otros Servicios	4.856.803
Bienes de Uso	82.399.000
Construcciones	9.500.000
Maquinaria y Equipo	67.933.000
Equipo Militar y de Seguridad	3.379.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	60.000
Semovientes	577.000
Activos Intangibles	950.000
Transferencias	1.097.083.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.097.083.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	6.608.467.001
Actividades Centrales	1.202.465.592
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	654.163.376
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	182.931.275
Pasividades de la Gendarmería Nacional	1.096.633.000
Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	6.644.842
Seguridad en Fronteras	2.337.837.143
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	1.127.791.773

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales incluyen los servicios de conducción y administración en el ámbito de la Dirección Nacional de Gendarmería y de los servicios de inteligencia en el área de la pertinente Dirección de Inteligencia.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de Gendarmería Nacional	1.117.279.639
02	Servicios de Inteligencia	Dirección de Inteligencia Criminal	85.185.953
TOTAL:			1.202.465.592

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.202.465.592
Gastos en Personal	1.157.964.840
Personal Permanente	1.131.864.776
Asignaciones Familiares	16.362.160
Asistencia Social al Personal	9.737.904
Bienes de Consumo	14.708.827
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.284.791
Textiles y Vestuario	77.663
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.759.353
Productos de Cuero y Caucho	215.442
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.596.125
Productos de Minerales No Metálicos	74.195
Productos Metálicos	199.105
Minerales	2.728
Otros Bienes de Consumo	3.499.425
Servicios No Personales	25.984.403
Servicios Básicos	6.500.124
Alquileres y Derechos	994.382
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.275.804
Servicios Técnicos y Profesionales	3.592.598
Servicios Comerciales y Financieros	2.231.094
Pasajes y Viáticos	984.980
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.956.575
Otros Servicios	448.846
Bienes de Uso	3.807.522
Maquinaria y Equipo	3.707.522
Activos Intangibles	100.000

PROGRAMA 41

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA GENDARMERÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Gendarmería Nacional considera de fundamental importancia la educación, capacitación e instrucción de sus cuadros, sin distinción de jerarquía y/o escalafón.

Este programa tiene como fundamento la expresión completa del desarrollo del proceso educativo, sintetizado en cuatro manifestaciones: desarrollo psicomotor, intelectual, afectivo e integrado. Los tres primeros responden a visiones parciales, en tanto que el cuarto, supone una visión global de unidad y diversidad, posibilitándole al personal adoptar decisiones criteriosas y oportunas en la resolución de problemas que le exija la impronta institucional.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación de Cuadros	Agente Capacitado	5.000
Formación Acelerada de Gendarmes	Egresado	2.000
Formación de Oficiales	Egresado	250
Formación de Suboficiales	Egresado	160
PRODUCCION BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	890
Formación de Suboficiales	Cursante	1.070

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Evaluación	Dirección de Educación e Institutos	64.161.217
02	Formación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	468.740.644
03	Capacitación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	118.261.515
Proyectos:			
01	Reparación de Pórticos de Hormigón Armado en Escuela de Gendarmería Nacional	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	3.000.000
TOTAL:			654.163.376

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	654.163.376
Gastos en Personal	619.090.210
Personal Permanente	586.689.357
Personal Temporario	364.018
Asignaciones Familiares	19.324.116
Asistencia Social al Personal	12.712.719
Bienes de Consumo	22.559.470
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	19.399.404
Textiles y Vestuario	38.196
Productos de Papel, Cartón e Impresos	577.681
Productos de Cuero y Caucho	35.220
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.284.466
Productos de Minerales No Metálicos	76.984
Productos Metálicos	46.876
Minerales	6.332
Otros Bienes de Consumo	1.094.311
Servicios No Personales	8.193.696
Servicios Básicos	1.753.910
Alquileres y Derechos	312.810
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.276.932
Servicios Técnicos y Profesionales	1.324.099
Servicios Comerciales y Financieros	903.659
Pasajes y Viáticos	1.119.372
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	246.312
Otros Servicios	256.602
Bienes de Uso	3.870.000
Construcciones	3.000.000
Maquinaria y Equipo	870.000
Transferencias	450.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	450.000

PROGRAMA 42

ASISTENCIA SANITARIA DE LA GENDARMERÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa es lograr el bienestar y la aptitud del personal con el fin de dar una respuesta inmediata a los requerimientos en materia de seguridad. En consecuencia, se debe mantener la aptitud psicofísica y fomentar la acción preventiva y educativa por medio de los servicios de sanidad.

Se encararán medidas tendientes a comprender la dinámica de la salud de nuestra población analizando lo que se denomina “Transición Epidemiológica”, que se refiere al proceso de cambio en las condiciones de salud de la población, que incluye aspectos de discapacidad, enfermedad y muerte, relacionados a la aparición de factores de riesgo vinculados al proceso de desarrollo y urbanización, así como también al resurgimiento de “Enfermedades Tropicales” (malaria, filariosis, brucelosis, leptopirosis, cólera, hanta virus, leishmaniasis, fiebre amarilla, etc.) que requieren de análisis, seguimiento y vigilancia epidemiológica extrema.

Además, en el programa se contemplan las necesidades de capacitación profesional mediante la realización de cursos y/o asistencias a congresos de las distintas especialidades, a fin de lograr un nivel de atención que permita satisfacer todas las demandas de la sanidad militar de la Gendarmería Nacional.

La asistencia sanitaria se presta a través de la integración, coordinación y aprovechamiento de las capacidades, medios y recursos propios disponibles, con el complemento que se brinda en los hospitales militares y en otros centros públicos o privados.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Educación para la Salud	Asistente	20.400
Acciones de Educación para la Salud	Campaña	14
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	530.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	182.931.275
Gastos en Personal	169.969.492
Personal Permanente	159.665.624
Personal Temporario	888.478
Asignaciones Familiares	6.103.340
Asistencia Social al Personal	3.312.050
Bienes de Consumo	2.991.957
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.245
Textiles y Vestuario	12.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	70.507
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.270.979
Otros Bienes de Consumo	634.226
Servicios No Personales	5.026.826
Servicios Básicos	97.825
Alquileres y Derechos	36.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	549.001
Servicios Técnicos y Profesionales	4.344.000
Bienes de Uso	4.943.000
Maquinaria y Equipo	4.943.000

PROGRAMA 43
PASIVIDADES DE LA GENDARMERÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es atender el pago de los beneficios previsionales correspondientes al personal retirado y pensionado de la Institución, de acuerdo con las disposiciones en vigencia, y ejecutando los controles que permitan asegurar la legalidad de los beneficios y de su percepción.

Los haberes del personal retirado y pensionado se financian por medio de los aportes y contribuciones del personal en actividad de la Fuerza y la transferencia de fondos del Estado a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	7.445
Atención de Retiros	Retirado	7.997

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.096.633.000
Transferencias	1.096.633.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.096.633.000

PROGRAMA 44
MISIONES HUMANITARIAS Y DE PAZ PARA ORGANISMOS
INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES PARA LA SEGURIDAD, DEFENSA Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa tiene como objetivo materializar uno de los componentes que hacen a la política exterior trazada por el Estado Nacional, en el marco de sus obligaciones como integrante y miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Estas acciones son conforme a las directrices emanadas del Poder Ejecutivo Nacional, en respuesta a las oportunas solicitudes efectuadas por el organismo internacional, con el fin de atender las misiones humanitarias y las operaciones de mantenimiento de la paz, en las regiones del mundo que se determinen.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Participación en Misiones de Paz	Personal Comisionado/Año	60

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.644.842
Gastos en Personal	2.904.842
Asistencia Social al Personal	2.904.842
Servicios No Personales	3.740.000
Pasajes y Viáticos	3.740.000

PROGRAMA 48
SEGURIDAD EN FRONTERAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE GENDARMERÍA NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se satisfacen las necesidades del Poder de Policía del Estado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el Gobierno Nacional determine al efecto, en el marco de la seguridad interior y la defensa nacional, acorde a sus capacidades y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de acciones, entre las que se destacan:

- Policía de seguridad y judicial en el fuero federal
- Policía científica
- Control y vigilancia de fronteras
- Seguridad de los Pasos Internacionales
- Prevención y represión del tráfico y de la venta ilícita de estupefacientes en todas sus formas, el control del tránsito de productos químicos esenciales para su producción, el lavado de dinero y la neutralización de las organizaciones involucradas.
- Prevención y represión del contrabando, de ilícitos fiscales, de los residentes ilegales e inmigrantes clandestinos, detección de documentos adulterados y/o falsificados destinados a la identificación de personas y bienes registrables.
- Control del tránsito terrestre internacional e ínter jurisdiccional de medios de transporte de personas y cargas, residuos y cargas peligrosas.
- Fiscalización del cumplimiento de las normas vigentes en materia de circulación y seguridad vial en las rutas y caminos nacionales, y en todo otro lugar sujeto a la jurisdicción nacional, a fin de preservar la vida y bienes de las personas que por allí circulan.
- Policía de prevención y represión de delitos ecológicos y protección del medio ambiente.
- Protección del patrimonio cultural de la Nación, control de la contaminación del suelo, aire y agua.
- Apoyo de fuerza pública, a requerimiento, a distintos organismos del Estado Nacional, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control Transporte Internacional Terrestre	Control Realizado	4.700.000
Control de Ingreso y Egreso de Personas	Hombre en Puesto/Día	950
Control de Ingreso y Egreso de Personas	Persona Controlada	16.500
Control de Ingreso y Egreso de Personas	Vehículo Controlado	8.200.000
Control de Ruta	Hombre/Día	1.715
Control de Ruta	Puesto de Control Vehicular/Día	868
Dictámenes Periciales	Informe Pericial	110.000
Patrullaje de Frontera	Kilómetro Patrullado/Día	12.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Control de Fronteras y Servicio de Policía y Judicial	Dirección Nacional de Gendarmería Nacional	2.210.752.297
02	Servicios de Apoyo de Aviación y Policía Científica	Dirección Nacional de Gendarmería Nacional	127.084.846
TOTAL:			2.337.837.143

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.337.837.143
Gastos en Personal	2.062.584.342
Personal Permanente	1.854.862.353
Personal Temporario	649.032
Servicios Extraordinarios	81.926.000
Asignaciones Familiares	71.075.948
Asistencia Social al Personal	54.071.009
Bienes de Consumo	91.983.791
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.268.054
Textiles y Vestuario	18.680.949
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.776.021
Productos de Cuero y Caucho	5.277.682
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	34.168.686
Productos de Minerales No Metálicos	2.316.063
Productos Metálicos	4.316.147
Minerales	381.032
Otros Bienes de Consumo	14.799.157
Servicios No Personales	128.567.532
Servicios Básicos	35.717.782
Alquileres y Derechos	5.292.756
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	39.057.576
Servicios Técnicos y Profesionales	1.659.499
Servicios Comerciales y Financieros	7.355.754
Pasajes y Viáticos	35.782.031
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.162.189
Otros Servicios	2.539.945
Bienes de Uso	54.701.478
Maquinaria y Equipo	52.619.478
Equipo Militar y de Seguridad	595.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	60.000
Semovientes	577.000
Activos Intangibles	850.000

PROGRAMA 49

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE GENDARMERÍA NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se ejecuta mediante la concreción de las siguientes acciones:

- Participar en el Sistema Federal de Emergencias como organismo base en apoyo de Provincias y Municipios, en caso de catástrofes naturales o antrópicas y de rescate de personas, mediante la integración de los Comités de Crisis locales, regionales y nacionales, en materia de protección civil.
- Custodiar objetivos de interés nacional, a fin de garantizar la prestación de servicios esenciales, el desarrollo tecnológico y el patrimonio del Estado Nacional, como también la protección del transporte de material crítico.
- Mantener el orden público y/o su restitución ante eventuales alteraciones, por disposición del Poder Ejecutivo Nacional y/o los tribunales federales.
- Mantener la seguridad ciudadana en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, eventos y cumbres nacionales e internacionales, y otros afines.
- Garantizar la seguridad de los actos electorales a nivel nacional, provincial o municipal.
- Apoyar la Fuerza pública (Poder de Policía), a requerimiento de distintos organismos del Estado Nacional, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones.
- Apoyar el Poder de Policía en eventos especiales y circunstanciales (competencias deportivas y apoyo al turismo).
- Contribuir y ejecutar acciones en materia de seguridad vial.
- Custodiar amplias zonas poblacionales de forma complementaria con otras Fuerzas de Seguridad, como ser mediante la realización del Operativo Centinela y de los Operativos Unidad Cinturón Sur y Escudo Norte, para la prevención y el combate del delito.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control de Seguridad Vial	Puesto de Control Vehicular/Día	1.096
Custodia de Objetivos Nacionales	Hombre/Día	2.154
Presencia en Calle	Hombre (Turno)/Día	1.998
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	13.239
Presencia en Calle	Vehículo Controlado/Día	2.815
Prevención del Orden Público	Hombre (Turno)/Día	1.160
Verificación Automotores	Certificado Expedido	50.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección Nacional de Gendarmería Nacional	690.256.319
02	Acciones de Seguridad Vial	Dirección Nacional de Gendarmería Nacional	431.035.454
Proyectos:			
01	Construcción Alojamiento de Suboficiales Subalternos en Agrupación Metropolitana Campo de Mayo (Edificio I)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	4.500.000
02	Construcción Pabellón, Guardia y Jefatura para Destacamento Móvil - Esteban Echeverría Ezeiza	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	2.000.000
TOTAL:			1.127.791.773

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.127.791.773
Gastos en Personal	846.969.274
Personal Permanente	796.475.496
Asignaciones Familiares	32.255.120
Asistencia Social al Personal	18.238.658
Bienes de Consumo	39.078.956
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	535.125
Textiles y Vestuario	23.865
Productos de Papel, Cartón e Impresos	982.647
Productos de Cuero y Caucho	1.170.357
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	32.818.401
Productos de Minerales No Metálicos	402.149
Productos Metálicos	181.381
Minerales	66.033
Otros Bienes de Consumo	2.898.998
Servicios No Personales	226.666.543
Servicios Básicos	23.916.896
Alquileres y Derechos	45.316.498
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.913.283
Servicios Técnicos y Profesionales	40.137
Servicios Comerciales y Financieros	4.536.782
Pasajes y Viáticos	146.279.407
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	52.130
Otros Servicios	1.611.410
Bienes de Uso	15.077.000
Construcciones	6.500.000
Maquinaria y Equipo	5.793.000
Equipo Militar y de Seguridad	2.784.000

Prefectura Naval Argentina

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.552.964.329
Gastos en Personal	2.490.963.825
Personal Permanente	2.267.333.000
Servicios Extraordinarios	71.320.800
Asignaciones Familiares	44.296.040
Asistencia Social al Personal	108.013.985
Bienes de Consumo	156.560.741
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.120.000
Textiles y Vestuario	13.500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.022.719
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	58.220.820
Productos de Minerales No Metálicos	1.000.000
Productos Metálicos	4.838.000
Minerales	800.000
Otros Bienes de Consumo	76.059.202
Servicios No Personales	222.388.763
Servicios Básicos	25.097.627
Alquileres y Derechos	4.392.078
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	99.316.369
Servicios Técnicos y Profesionales	1.713.543
Servicios Comerciales y Financieros	7.485.672
Pasajes y Viáticos	36.343.740
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	46.908.504
Otros Servicios	1.131.230
Bienes de Uso	73.752.000
Bienes Preexistentes	6.500.000
Construcciones	12.026.040
Maquinaria y Equipo	45.735.440
Equipo Militar y de Seguridad	7.277.000
Activos Intangibles	2.213.520
Transferencias	609.299.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	609.299.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	3.552.964.329
Actividades Centrales	773.871.665
Policía de Seguridad de la Navegación	1.654.404.846
Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	613.858.534
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	56.750.019
Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	174.518.081
Aplicación del Régimen de Navegación	79.493.624
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	200.067.560

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales de la Prefectura Naval Argentina son las de conducción, coordinación y administración financiera y de sus recursos humanos. Asimismo, se incluyen en esta categoría programática la conducción de las relaciones institucionales, los servicios de inteligencia, el apoyo técnico en investigaciones y las acciones de enlace con el Poder Judicial.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Prefectura Nacional	714.401.508
06	Servicios de Inteligencia	Dirección de Inteligencia Criminal	35.644.616
07	Apoyo Técnico en Investigación y Enlaces con el Poder Judicial	Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos	23.825.541
TOTAL:			773.871.665

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	773.871.665
Gastos en Personal	679.010.875
Personal Permanente	671.113.255
Asignaciones Familiares	5.706.240
Asistencia Social al Personal	2.191.380
Bienes de Consumo	14.370.464
Productos de Papel, Cartón e Impresos	957.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.372.004
Productos Metálicos	338.000
Otros Bienes de Consumo	7.702.960
Servicios No Personales	73.265.736
Servicios Básicos	300.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.932.377
Servicios Técnicos y Profesionales	863.543
Servicios Comerciales y Financieros	2.755.082
Pasajes y Viáticos	7.600.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	46.043.504
Otros Servicios	771.230
Bienes de Uso	7.224.590
Maquinaria y Equipo	7.224.590

PROGRAMA 31

POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto la seguridad de los puertos y sus instalaciones, mantener libres las vías navegables, certificar al buque técnicamente apto y al personal navegante idóneo para su operación; asegurar el desarrollo e incremento del comercio exterior, reforzar la capacidad orgánica-operativa.

Los principales objetivos a lograr durante el transcurso del ejercicio 2012, son:

- Incrementar la vigilancia de la explotación de los recursos pesqueros, incrementando las actividades de patrullaje aéreo y marítimo, y la verificación de buques pesqueros en puerto.
- Reforzar el control de las rutas de navegación de buques petroleros a fin de evitar la contaminación de las aguas.
- Incrementar la vigilancia de la frontera fluvial con Paraguay y Brasil a fin de combatir el ingreso de estupefacientes al territorio nacional, el ingreso ilegal de personas y el contrabando.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Siniestro	Caso de Rescate/Asistencia	490
Atención de Siniestro	Derrame de Hidrocarburo Atendido	45
Atención de Siniestro	Incendio Sofocado	110
Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	2.000
Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	2.000
Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	16
Intervenciones Policiales	Intervención Policial	9.000
Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	530
Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Hora de Vuelo	3.000
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	130.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Dirección de Operaciones	20.666.224
04	Operaciones de Salvamento y Siniestros	Servicio de Salvamento, Incendio y Protección Ambiental	44.436.006
06	Servicio de Policía en Despliegue Permanente	Dirección de Operaciones	1.459.543.921
08	Servicios de Apoyo	Dirección de Operaciones	121.095.655
Proyectos:			
09	Construcción Hangar Estación Aérea Corrientes	Dirección del Material	2.000.000
10	Construcción Campus Universitario Olivos - Buenos Aires	Dirección del Material	4.500.000
11	Construcción de Alojamiento en San Fernando - Buenos Aires	Dirección del Material	2.163.040
TOTAL:			1.654.404.846

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.654.404.846
Gastos en Personal	1.408.171.414
Personal Permanente	1.210.560.259
Servicios Extraordinarios	71.320.800
Asignaciones Familiares	33.051.340
Asistencia Social al Personal	93.239.015
Bienes de Consumo	118.735.933
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.120.000
Textiles y Vestuario	11.500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	41.507.848
Productos de Minerales No Metálicos	1.000.000
Productos Metálicos	1.000.000
Minerales	800.000
Otros Bienes de Consumo	61.808.085
Servicios No Personales	80.952.609
Servicios Básicos	23.987.627
Alquileres y Derechos	4.142.478
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	44.643.174
Servicios Comerciales y Financieros	4.710.590
Pasajes y Viáticos	2.653.740
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	815.000
Bienes de Uso	46.544.890
Bienes Preexistentes	6.500.000
Construcciones	8.663.040
Maquinaria y Equipo	27.830.850
Equipo Militar y de Seguridad	3.551.000

PROGRAMA 32

PASIVIDADES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DEL PERSONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se atiende la liquidación y pago de los beneficios previsionales correspondientes al personal retirado, pensionado y jubilado de la Institución de conformidad con la normativa vigente, ejecutando los controles que permitan asegurar la legalidad de los beneficios y su percepción.

Los haberes del personal retirado y pensionado se financian con los aportes patronales y personales del personal en actividad y retiro y con la transferencia de fondos del Estado a través de la ANSeS.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Gratificaciones	Indemnización Otorgada	2
Atención de Jubilaciones	Jubilado	131
Atención de Pensiones	Pensionado	5.237
Atención de Retiros	Retirado	7.139

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	613.858.534
Gastos en Personal	4.199.847
Personal Permanente	3.998.547
Asignaciones Familiares	201.300
Bienes de Consumo	142.047
Otros Bienes de Consumo	142.047
Servicios No Personales	217.640
Servicios Básicos	100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	72.640
Pasajes y Viáticos	40.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000
Transferencias	609.299.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	609.299.000

PROGRAMA 36

ATENCIÓN SANITARIA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

**UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE SANIDAD**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es mantener la salud física y mental del personal policial y civil de la Prefectura Naval Argentina, y cumplir con las obligaciones médico legales inherentes a la función policial, en caso de ocurrir delitos u otros siniestros que demanden la asistencia de personas involucradas en esos hechos.

Las prestaciones que brindan pueden diferenciarse en tres grupos:

- Personal de la Prefectura en actividad o retiro y familiares a cargo: se opera en grado primario para atención, diagnóstico, tratamiento y derivación.
- Personas involucradas en delitos o accidentes ocurridos en áreas portuarias o en los buques: se opera en grado primario para atención y derivación, cubriendo las obligaciones médico legales.
- Asistencia a la comunidad en zonas de islas y riberas fluvio/marítimas: a requerimiento de autoridades sanitarias locales y de defensa civil, como ocurre en caso de inundaciones, se opera en grado primario de atención.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	116.520

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	56.750.019
Gastos en Personal	51.395.234
Personal Permanente	49.252.134
Asignaciones Familiares	1.880.600
Asistencia Social al Personal	262.500
Bienes de Consumo	1.275.718
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	122.796
Otros Bienes de Consumo	1.152.922
Servicios No Personales	1.079.067
Servicios Básicos	100.000
Alquileres y Derechos	32.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	891.667
Pasajes y Viáticos	50.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000
Bienes de Uso	3.000.000
Maquinaria y Equipo	3.000.000

PROGRAMA 37

**FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE LA PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo la educación del personal de la Prefectura Naval Argentina, entendiendo que la preparación eficiente del personal constituye una de las bases fundamentales para el adecuado ejercicio de las funciones de la institución.

La formación y procedimientos con que se prepara al personal y los medios con que se cumplen sus funciones, permiten distinguir tres aspectos diferentes: una de formación con un régimen disciplinario propio de una fuerza de seguridad; las vertientes de índole técnica y jurídica que caracterizan a las actividades profesionales, y una actitud de prevención, salvaguarda, apoyo y auxilio hacia las personas, los bienes y la navegación en general.

A tales fines se postula que la formación de su personal debe ser integral, permanente y periódicamente adaptada a la evolución de los conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos aplicables a las distintas actividades institucionales.

La Prefectura materializa el objetivo de este programa, a través del Instituto Universitario de Seguridad Marítima, la Escuela Superior, los Institutos de Formación, el Instituto de Formación, Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente, la Escuela Superior de Informática, la Escuela Nacional Superior de Salvamento y Buceo, los Centro de Extensión Profesional Aeronáutica, el Centro de Perfeccionamiento en Tecnología Naval, el Centro de Entrenamiento Profesional Policial, los Centros Regionales de Extensión Universitaria, las Escuelas de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Marina Mercante y el Centro de Capacitación Patagónico con asiento en Puerto Madryn.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	10.200
Formación de Marineros	Egresado	1.400
Formación de Oficiales	Egresado	126
Formación de Suboficiales	Egresado	320
PRODUCCION BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cadete	400
Formación de Suboficiales	Cursante	600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Formación del Personal	Dirección de Educación	145.547.845
02	Capacitación del Personal y de Terceros	Dirección de Educación	25.607.236
Proyectos:			
04	Construcción de Baños y Dormitorios para Aspirantes y Marineros en Instituto de Formación	Dirección del Material	3.363.000
TOTAL:			174.518.081

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	174.518.081
Gastos en Personal	160.720.139
Personal Permanente	146.478.139
Asignaciones Familiares	2.332.300
Asistencia Social al Personal	11.909.700
Bienes de Consumo	7.255.207
Textiles y Vestuario	2.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	65.219
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	634.972
Productos Metálicos	3.500.000
Otros Bienes de Consumo	1.055.016
Servicios No Personales	3.179.735
Servicios Básicos	160.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.089.735
Servicios Técnicos y Profesionales	750.000
Pasajes y Viáticos	800.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.000
Otros Servicios	360.000
Bienes de Uso	3.363.000
Construcciones	3.363.000

PROGRAMA 39 APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE NAVEGACIÓN

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN DE POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto tomar las medidas necesarias para dar plena vigencia a las disposiciones aplicables por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y de los Convenios de la Organización Marítima Internacional. Se debe garantizar que, desde el punto de vista de la seguridad de la vida humana en el mar y la prevención de la contaminación, un buque es idóneo para el servicio al que está destinado y la gente de mar a bordo del mismo esté capacitada y apta para el desempeño de sus cometidos. Además, se deben satisfacer los retos planteados por las condiciones de navegación extremas, tales como la operación de buques en áreas remotas (puertos patagónicos, plataforma continental y su proyección al continente Antártico), así como por el tamaño constante en aumento de los buques y pasajeros transportados.

Asimismo, se encarga del registro de buques, la investigación de acaecimientos de la navegación y el control de las condiciones de seguridad de los buques, entre otras, según las leyes y reglamentos que asignan estas competencias y los acuerdos internacionales respectivos.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización para la Navegación	Trámite	58.700
Contactos Radioeléctricos Costera/Buque	Contacto Radioeléctrico	1.300.200
Habilitación para el Personal de la Navegación	Habilitación Otorgada	18.000
Inspección de la Navegación	Buque Inspeccionado	11.908
Monitoreo de Buque (AIS y LRIT)	Buque Contactado	252.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	27.318.738
02	Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	Dirección de Informática y Comunicaciones	52.174.886
TOTAL:			79.493.624

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	79.493.624
Gastos en Personal	52.041.156
Personal Permanente	51.154.096
Asignaciones Familiares	608.900
Asistencia Social al Personal	278.160
Bienes de Consumo	3.548.422
Otros Bienes de Consumo	3.548.422
Servicios No Personales	11.164.526
Servicios Básicos	400.000
Alquileres y Derechos	210.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.324.526
Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales y Financieros	20.000
Pasajes y Viáticos	100.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
Bienes de Uso	12.739.520
Maquinaria y Equipo	6.800.000
Equipo Militar y de Seguridad	3.726.000
Activos Intangibles	2.213.520

PROGRAMA 40

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de coordinar, planificar y dirigir las Operaciones Complementarias de Seguridad Interior asignadas por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Seguridad, con respecto al Servicio de Seguridad Ciudadana.

A tal fin, sus principales tareas son:

- Coordinar, dirigir y supervisar las Operaciones Especiales de Seguridad.
- Formular planes de instrucción, adiestramiento y alistamiento, y supervisar su desarrollo y resultados obtenidos.
- Proponer la distribución de medios y efectivos, cambios de destinos y asignaciones de cargos a fin de optimizar los recursos humanos y materiales.
- Asesorar a la conducción superior en el planeamiento operativo de la Prefectura Naval Argentina.

A fin de garantizar la vida y libertades de los habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y optimizar el servicio de seguridad ciudadana, se estableció el operativo unidad Cinturón Sur y el operativo Escudo Norte con el objeto de incrementar la vigilancia y el control del espacio terrestre, fluvial y aéreo en las fronteras noreste y noreste de la República Argentina.

Asimismo, le incumbe la realización de tareas preventivas y represivas para evitar en las aguas jurisdiccionales argentinas las actividades ilegales de exploración y explotación de los recursos naturales que afecten los Intereses económicos argentinos, como así también la limpieza de los espejos de agua, en cumplimiento de normas nacionales e internacionales.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	4.956
Presencia en Calle	Parada Cubierta/Día	811
Presencia en Calle	Puesto de Control Vehicular/Día	54

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Operaciones Especiales de Seguridad	Agrupación Albatros	189.293.860
02	Conducción y Coordinación de Protección Ambiental	Dirección de Protección Ambiental	10.773.700
TOTAL:			200.067.560

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	200.067.560
Gastos en Personal	135.425.160
Personal Permanente	134.776.570
Asignaciones Familiares	515.360
Asistencia Social al Personal	133.230
Bienes de Consumo	11.232.950
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.583.200
Otros Bienes de Consumo	649.750
Servicios No Personales	52.529.450
Servicios Básicos	50.000
Alquileres y Derechos	7.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.362.250
Pasajes y Viáticos	25.100.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
Bienes de Uso	880.000
Maquinaria y Equipo	880.000

Policía de Seguridad Aeroportuaria

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	562.068.166
Gastos en Personal	444.469.570
Personal Permanente	416.700.000
Personal Temporario	465.570
Servicios Extraordinarios	4.200.000
Asignaciones Familiares	3.709.000
Asistencia Social al Personal	5.836.000
Beneficios y Compensaciones	3.358.000
Gabinete de autoridades superiores	393.000
Personal contratado	9.808.000
Bienes de Consumo	22.366.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.232.000
Textiles y Vestuario	8.401.438
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.148.561
Productos de Cuero y Caucho	603.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.516.700
Productos de Minerales No Metálicos	150.000
Productos Metálicos	2.361.500
Otros Bienes de Consumo	5.952.301
Servicios No Personales	39.195.596
Servicios Básicos	4.905.000
Alquileres y Derechos	550.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.056.000
Servicios Técnicos y Profesionales	699.596
Servicios Comerciales y Financieros	4.205.000
Pasajes y Viáticos	6.900.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	80.000
Otros Servicios	4.800.000
Bienes de Uso	53.937.000
Construcciones	7.824.500
Maquinaria y Equipo	39.035.405
Equipo Militar y de Seguridad	6.702.095
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.000
Activos Intangibles	355.000
Transferencias	2.100.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.100.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	562.068.166
Actividades Centrales	96.945.130
Seguridad Aeroportuaria	453.601.917
Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	11.521.119

CATEGORÍA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Concentra todas las actividades relacionadas a la conducción superior del organismo y la planificación estratégica, la dirección y coordinación operativa general de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, involucrando las funciones de gestión administrativa, la dirección de los recursos humanos, la gestión económica, contable y presupuestaria, la gerencia logística, la asistencia y asesoramiento jurídico legal y las relaciones institucionales en su conjunto.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	89.120.630
Proyectos:			
01	Remodelación del Edificio Sito en la calle Joaquín V. González - Barrio Uno – Ezeiza	Dirección Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	7.824.500
TOTAL:			96.945.130

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	96.945.130
Gastos en Personal	67.963.703
Personal Permanente	55.704.003
Asignaciones Familiares	557.800
Asistencia Social al Personal	500.900
Beneficios y Compensaciones	1.000.000
Gabinete de autoridades superiores	393.000
Personal contratado	9.808.000
Bienes de Consumo	6.635.112
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	382.500
Textiles y Vestuario	234.100
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.058.061
Productos de Cuero y Caucho	154.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	629.500
Productos de Minerales No Metálicos	55.500
Productos Metálicos	534.500
Otros Bienes de Consumo	3.586.951
Servicios No Personales	5.452.600
Servicios Básicos	973.100
Alquileres y Derechos	129.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	192.400
Servicios Técnicos y Profesionales	185.000
Servicios Comerciales y Financieros	830.500
Pasajes y Viáticos	1.300.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.100
Otros Servicios	1.831.000
Bienes de Uso	14.933.715
Construcciones	7.824.500
Maquinaria y Equipo	7.109.215
Transferencias	1.960.000
Transferencias a Universidades Nacionales	1.960.000

PROGRAMA 23
SEGURIDAD AEROPORTUARIA

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO DE ANÁLISIS, COMANDO Y CONTROL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa realiza acciones tendientes a resguardar y garantizar la seguridad interna dentro del ámbito de los aeropuertos componentes del Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA). Como autoridad superior responsable de la seguridad aeroportuaria, deberá llevar a cabo las funciones de policía de seguridad preventiva jurisdiccional a nivel nacional, interviniendo en la planificación, implementación, evaluación y/o coordinación de actividades y operaciones a nivel estratégico y táctico, necesarias para prevenir y conjurar en forma inmediata los delitos y las infracciones en el ámbito aeroportuario.

Adicionalmente, en su carácter de representante del país en la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Policía de Seguridad Aeroportuaria opera como autoridad de aplicación de las normas y métodos recomendados en materia de seguridad y protección de la aviación civil internacional contra actos de interferencia ilícita.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Allanamiento Policial	Allanamiento Realizado	150
Control Policial Preventivo	Turno Diario	2.720
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	21.000
Inspección Policial de Carga Aérea Internacional	Bulto Inspeccionado	45.000
Inspección Policial de Pasajeros	Pasajero Inspeccionado	13.200.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Centro de Análisis, Comando y Control	427.569.306
02	Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	Centro de Análisis, Comando y Control	26.032.611
TOTAL:			453.601.917

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	453.601.917
Gastos en Personal	370.330.648
Personal Permanente	355.984.658
Servicios Extraordinarios	4.200.000
Asignaciones Familiares	3.061.340
Asistencia Social al Personal	5.084.650
Beneficios y Compensaciones	2.000.000
Bienes de Consumo	14.886.888
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	839.000
Textiles y Vestuario	7.992.838
Productos de Papel, Cartón e Impresos	940.000
Productos de Cuero y Caucho	423.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	876.700
Productos de Minerales No Metálicos	90.000
Productos Metálicos	1.668.000
Otros Bienes de Consumo	2.056.850
Servicios No Personales	30.111.096
Servicios Básicos	2.603.000
Alquileres y Derechos	410.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.848.000
Servicios Técnicos y Profesionales	499.596
Servicios Comerciales y Financieros	2.052.500
Pasajes y Viáticos	4.950.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	68.000
Otros Servicios	2.680.000
Bienes de Uso	38.273.285
Maquinaria y Equipo	31.196.190
Equipo Militar y de Seguridad	6.702.095
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.000
Activos Intangibles	355.000

PROGRAMA 24
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Cabe destacar las actividades del Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria destinadas a la formación y capacitación profesional del personal de la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) y del personal dependiente de empresas privadas que desarrollen sus actividades en el ámbito aeroportuario, entendiendo que la preparación de los futuros efectivos policiales se debe constituir sobre las bases del conocimiento integral, continuo y periódico de las metodologías, técnicas y procedimientos policiales, como así también, el desarrollo y aprendizaje en la utilización de las nuevas tecnologías disponibles.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Curso Realizado	81
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	2.015
Formación de Oficiales	Egresado	175

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Formación del Personal	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	8.752.270
02	Capacitación en Materia de Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	2.768.849
TOTAL:			11.521.119

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.521.119
Gastos en Personal	6.175.219
Personal Permanente	5.011.339
Personal Temporario	465.570
Asignaciones Familiares	89.860
Asistencia Social al Personal	250.450
Beneficios y Compensaciones	358.000
Bienes de Consumo	844.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.500
Textiles y Vestuario	174.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	150.500
Productos de Cuero y Caucho	26.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.500
Productos de Minerales No Metálicos	4.500
Productos Metálicos	159.000
Otros Bienes de Consumo	308.500
Servicios No Personales	3.631.900
Servicios Básicos	1.328.900
Alquileres y Derechos	10.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.600
Servicios Técnicos y Profesionales	15.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.322.000
Pasajes y Viáticos	650.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	900
Otros Servicios	289.000
Bienes de Uso	730.000
Maquinaria y Equipo	730.000
Transferencias	140.000
Transferencias a Universidades Nacionales	140.000